

10.511

PROPUESTA DE CONVENIO COLECTIVO SINDICAL QUE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS DE LA RINCONADA, DESEAN LES SEA RECONOCIDO.

Siembra: Jornada de 7 horas,	salario de	250,00	ptas.
Riego : " do 7 "	" do	300,00	"
Abonado: " do 7 "	" do	300,00	"
Recolecc. " do 7 "	" do	300,00	"
Verdadores de aceitunas	" do	300,00	"
Acetunas almazara	" do	250,00	"
Corta de naranja	" do	250,00	"
Arranque de remolacha	" do	300,00	"
Corta de maiz	" do	250,00	"
Recogida algodón	" do	250,00	"
" patata	" do	250,00	"

ALMACENAMIENTO

Carga y descarga: Jornada de 7 horas 350,00 "

SIEGA MATAS DE ALGODON

Segando matas algodón, jornada de 7 horas 250,00 "  
 Gañanes " 7 " 250,00 "

TRACTORISTAS U OTROS CONDUCTORES DE MAQUINARIA AGRICOLA

Jornada de 7 horas por un salario de 325,00 "

TRATAMIENTO DE PLAGAS CON INSECTICIDAS

Jornada de 5 horas con un salario de 300,00 "

INJERTADORES, PODADORES Y TALADORES

Jornada de 7 horas con un salario de 325,00 "

Los trabajos nocturnos se aumentaran con el 25% de los fijados.

Las horas extraordinarias con el 40% de las ordinarias.

El trabajo a destajo no se permitirá mientras existan obreros en paro forzoso.

Esta propuesta se hace con objeto de que al entrar en vigor el presente convenio, sea por el tiempo de un año, alcanzando forzosamente estos derechos a todos los obreros de otros terminos que presten sus servicios en las epocas en que por falta de mano de obra u otras causas, sean empleados en el termino de La Rinconada.

La Rinconada, Septiembre, 1967

La Comisión que formula el convenio.